



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL 2020 **ESTAMENTO: VETERINARIOS**

Doy mi voto a¹:

¹Según el artículo 31 del Reglamento Electoral, podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponda elegir en cada circunscripción por el estamento al que pertenezca